



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 ENE. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 87 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1546 de fecha 29.12.2009, presentada por Don (a) COMISIONES Y COBRANZAS S.A. con domicilio particular

El Informe NRO. 06 de fecha 07.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 18 de fecha 08.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3574 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMISIONES Y COBRANZAS S.A., Rut 96.955.280-9, con domicilio particular en , la Patente Comercial de COBRANZAS Y RECAUDACION COMERCIAL, ROL N°2-14632, que funcionará en PLAZUELA YUNGAY N° 1190 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)